



Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, 10 JUN 2014

VISTO:

El Expediente CUDAP; EXP_FCN-SJB:0000064/2014 solicitando la expedición del Título,
y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N° 440/09.


POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


R E S U E L V E

ART.1°) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERA, a la Srta. TORRES, Micaela Soledad (DNI N° 33.769.575) obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

ART.2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION CDFCN N° 245 / 14


Dra. Barbara Lisa Raquel Torrecillas
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Mónica Liliana Prieto
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.